

ANGOL, 27 NOV 2023  
DECRETO EXENTO N° 002634

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 817, del 06 de Julio de 2023, que aprueba el Convenio Subvención "FONDOS CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2023", suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL", para financiar el proyecto denominado "ANGOL MÁS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023".
2. El Decreto Exento N° 1605 de fecha 25 de Julio de 2023, que aprueba el Formato Tipo de Convenio de Subvención de Recursos Fondos Concursables, de fecha 06 de Julio de 2023, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, para ejecutar el Proyecto "ANGOL MÁS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023".
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado "ANGOL MÁS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" para la Licitación de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO ANGOL MÁS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023"
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023".
5. El Decreto Exento N° 1813 de fecha 22 de Agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023".
6. La Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-59-L123.
7. El Decreto Exento N° 1967 de fecha 11 de Septiembre de 2023, que declara inadmisible la Propuesta Pública del proyecto "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-59-L123, y solicita realizar un nuevo llamado a Propuesta Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
8. El Decreto Exento N° 2072 de fecha 27 de Septiembre de 2023, que complementa el punto 1 del Decreto Exento N° 1967 de fecha 11 de Septiembre de 2023, que declara inadmisible la Propuesta Pública del proyecto "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-59-L123, y solicita realizar un nuevo llamado a Propuesta Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
9. La Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-70-L123.
10. El Decreto Exento N° 2154 de fecha 04 de Octubre de 2023, que declara inadmisible la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-70-L123, y solicita realizar llamado a Propuesta Privada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
11. La Propuesta Privada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-77-E223.
12. El Decreto Exento N° 2226 de fecha 12 de Octubre de 2023, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la Propuesta Privada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-77-E223.
13. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 13 de Octubre de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORTEZ Y DELGADO LIMITADA, RUT 76.316.374-1, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-77-E223, en la suma de \$3.649.730.- IVA incluido y 10 días corridos para la entrega de los dispositivos portátiles de emergencia.
14. El Decreto Exento N° 2236 de fecha 13 de Octubre de 2023, que acepta la oferta presentada por el oferente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORTEZ Y DELGADO LIMITADA, RUT 76.316.374-1, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-77-E223, en la suma de \$3.649.730.- IVA incluido y 10 días corridos para la entrega de los dispositivos portátiles de emergencia.
15. El Decreto Exento N° 2462 de fecha 07 de Noviembre de 2023, que deja sin efecto la adjudicación de la Propuesta Privada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R.

**ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-77-E223**, del oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORTEZ Y DELGADO LIMITADA, RUT 76.316.374-1**, debido a que no ingresa la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato en el plazo establecido en las Bases de Licitación, y solicita realizar un nuevo llamado a Propuesta Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

16. La Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-85-L123.

17. El Decreto Exento N° 2526 de fecha 14 de Noviembre de 2023, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-85-L123.

18. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 14 de Noviembre de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORTEZ Y DELGADO LIMITADA, RUT 76.316.374-1**, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-85-L123, en la suma de \$3.649.730.- IVA incluido y un plazo para su entrega de 10 días corridos.

19. El Decreto Exento N° 2535 de fecha 15 de Noviembre de 2023, que acepta la oferta presentada por el oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORTEZ Y DELGADO LIMITADA, RUT 76.316.374-1**, para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-85-L123, en la suma de \$3.649.730.- IVA incluido y un plazo para su entrega de 10 días corridos.

20. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

21. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

22. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-85-L123.

#### DECRETO:

1. Apruébese la Orden de Compra que actuará como contrato para la materialización de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-85-L123, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORTEZ Y DELGADO LIMITADA, RUT 76.316.374-1**, en la suma de \$3.649.730.- IVA incluido y un plazo para su entrega de 10 días corridos.

2. Desígnese de Inspector Técnico del Contrato para la supervisión de la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES DE EMERGENCIA, PROYECTO F.N.D.R. ANGOL MAS SEGURO PARA VIVIR MEJOR 2023" ID 2743-85-L123, al Director de SECPLA Sr. Cristian Riffó Larenas.



JENN/AUM/CRL/rbs

#### DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración
- Transparencia
- Of. partes